TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 CL 73 14 06 AP 102 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9020614994 Teléf. 3143623443	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	105734 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/08/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0105734 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE MANIZALES CLL 19 NO. 21-44 MANIZALES CALDAS NIT: 8908010537 Teléf. 8879700	MUNICIPIO DE MANIZALES CLL 19 NO. 21-44 MANIZALES CALDAS NIT: 8908010537 Teléf. 8879700

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050010573400012BOG202608041233362

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

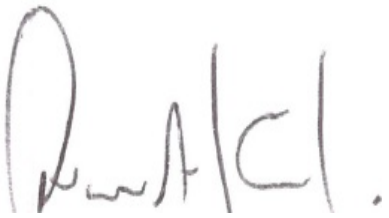
INTERMEDIARIOS :
DIASEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 122101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

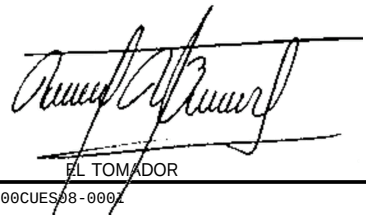
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	105734 / 1
CL 73 14 06 AP 102 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2031.	
NIT: 9020614994 Teléf. 3143623443	NUMERO DE FACTURA	05 - 0105734 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIACION DE FECHA 14/07/2026 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2605140826, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TOMADOR: CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 NIT. 902.061.499-4, CONFORMADO POR:
- BRAYCON INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 PART. 49%
- CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. 5.902.425 PART. 1%
- TORON S.A.S. NIT. 901.325.128-8 PART. 50%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 29/05/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 31/03/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 29/11/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 573.900.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/11/2026, hasta las 0 hs del 28/11/2031
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CÓDIGO NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 CL 73 14 06 AP 102 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9020614994 Teléf. 3143623443	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	105734 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/08/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0105734 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE MANIZALES CLL 19 NO. 21-44 MANIZALES CALDAS NIT: 8908010537 Teléf. 8879700	MUNICIPIO DE MANIZALES CLL 19 NO. 21-44 MANIZALES CALDAS NIT: 8908010537 Teléf. 8879700

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050010573400012BOG202608041233362

Dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares Conjuntas 001 y 002 del 2021 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente, informamos que a través de la página web www.berkley.com.co podrá acceder al mecanismo de Verificación en línea dispuesto por Berkley Colombia con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de la póliza de seguros.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
DIASEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 122101

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

www.berkley.com.co
Calle 75 No. 5-88 Edificio Difransa Piso 3, Bogotá D.C. | NIT 900.814.916
Atención telefónica desde cualquier parte del país: (601)3572727 | servicioalcliente@berkley.com.co
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 CL 73 14 06 AP 102 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9020614994 Teléf. 3143623443	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	105734 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/08/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/07/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 28/11/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0105734 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIACION DE FECHA 14/07/2026 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2605140826, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES, EN LA COMUNA UNIVERSITARIA (ANTES COMUNA 9), DE LA CIUDAD DE MANIZALES POR MONTO AGOTABLE.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TOMADOR: CONSORCIO MANVIAL 004 BCT 2026 NIT. 902.061.499-4, CONFORMADO POR:
- BRAYCON INGENIERIA S.A.S. NIT. 901.373.473-9 PART. 49%
- CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR C.C. 5.902.425 PART. 1%
- TORON S.A.S. NIT. 901.325.128-8 PART. 50%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 29/05/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 31/03/2027
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 382.600.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2026, hasta las 0 hs del 29/11/2029
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 573.900.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 28/11/2026, hasta las 0 hs del 28/11/2031
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%